

QUÉ HACER SI TE ENCUENTRAS CON UNA EEI

Si detectas una especie exótica invasora, en especial si está incluida en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, debes ponerlo en conocimiento de la autoridad ambiental de la Comunidad Autónoma correspondiente. También notificarlo al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina, especificando fecha, lugar (lo más detallado posible) y especie, esta información será transmitida a través de la Red de Alerta (artículo 14 del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto), a las diferentes comunidades autónomas.

buzon-sgb@miteco.es

En cualquier caso, siempre puedes dirigirte al Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil, especialmente si detectas o eres testigo de un acto como la suelta, cría o la venta física o por internet de individuos de cualquier EEI.

dg-seprona-jefatura@guardiacivil.org

Así mismo cada Comunidad Autónoma posee direcciones y correos electrónicos de referencia para informar sobre avistamientos y muchas Confederaciones Hidrográficas también han establecido sistemas para informar sobre las especies exóticas invasoras.

También puedes participar en el seguimiento y la prevención en la propagación de estas especies instalando la aplicación móvil Especies exóticas invasoras, desarrollada por el Joint Research Centre (Centro Común de Investigación), servicio científico de la Comisión Europea, para facilitar la colaboración ciudadana.

<https://easin.jrc.ec.europa.eu/easin/CitizenScience/BecomeACitizen>

Así cualquier persona puede utilizar la aplicación para ver información sobre las EEI de las que ya existen fichas en la base de datos de la app y registrar la observación (coordenadas GPS y foto), ayudando a completar la información existente y el mapa de EEI en Europa.